

COMPRAVENTA Y CESIÓN CRÉDITO

EN.....,a.....de.....de 20__, comparecen **a)**
don(ña).....nacionalidad, profesión u oficio
....., cédula de identidad número
....., en representación de, RUT N°
....., ambos domiciliados para estos efectos en,
comuna de, Región, en adelante también "la
cedente"; y **b)** don(ña), nacionalidad, profesión u
oficio, cédula de identidad número, en
representación de
....., RUT N°, ambos domiciliados para estos
efectos en, comuna de, Región
....., en adelante también "el cesionario", se ha convenido la
presente compraventa y cesión de créditos, de acuerdo a lo que se señala en
las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Antecedentes.

La sociedad (o persona natural), es dueño de un
crédito por pesos, en contra de la sociedad Sodexo Soluciones
de Motivación Chile S.A.; crédito que consta de la(s) factura(s) Nro.(ros)
..... por concepto de prestación del servicio, El cedente
declara que no existen otras obligaciones pendientes de Sodexo Soluciones
de Motivación Chile S.A. con ésta.

SEGUNDO: Compraventa.-

En este acto y por el presente instrumento, la sociedad (o persona natural)
....., vende, cede y transfiere el crédito señalado de que es
titular en contra de **Sodexo Soluciones de Motivación Chile**
S.A., individualizado en la cláusula anterior; a la sociedad,
para quien, compra, acepta y adquiere su representante ya singularizado.

TERCERO: Precio de la compraventa, Forma de Pago y Reconocimiento de Deuda.-

El precio de la compraventa del crédito señalado en la cláusula primera, asciende a \$..... *misma suma adeudada por Sodexo* que se paga al contado en dinero efectivo a entera satisfacción del cedente.

CUARTO: Cesión del crédito vendido y su perfeccionamiento entre el Cedente y la Cesionaria.-

Los créditos antes mencionados se ceden al comprador mediante la entrega de la factura antes singularizada. Cedente y Cesionario dejan constancia que la cesión y compraventa que da cuenta este instrumento no implica cesión del contrato suscrito entre Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. y, con fecha

QUINTO: Obligación de Saneamiento.-

El crédito objeto de la presente cesión se cede libre de todo gravamen, prenda, prohibición, embargo, contrato, litigio y limitación al dominio, respondiendo el cedente de la obligación de saneamiento de conformidad a la ley.

SEXTO: Poder

A mayor abundamiento el cedente confiere poder irrevocable al cesionario para cobrar y percibir a nombre propio el monto adeudado por Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. respecto de los créditos cedidos.

SÉPTIMO: Domicilio.-

Para todos los efectos derivados de la presente cesión de derechos de crédito, todas las partes establecen de común acuerdo domicilio en la ciudad de y prorrogan competencia a sus Tribunales Ordinarios.

OCTAVO: Personerías.-

La personería de don(ña), para representar a, consta en escritura pública de fecha otorgada ante el notario público de la ciudad dedon.....

La personería de don(ña), para representar a, consta en escritura pública de fecha otorgada ante el notario público de la ciudad dedon.....

El presente instrumento se otorga en dos ejemplares de igual tenor y fecha. Se faculta al portador de una copia autorizada ante notario de este instrumento para requerir su notificación a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.

Nombre Cedente
Firma

Nombre Cesionario
Firma